



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP
DIEGO CILLER MONTOYA

MINAYA

CURSO 2024-2025



ÍNDICE

- 1.- Datos identificativos del centro.*
- 2.- Introducción.*
- 3.- Planificación general.*
- 4.- Objetivos.*
- 5.- Concreción y planificación de actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.*
- 6.- Evaluación y memoria.*

1.- Datos identificativos del centro.

Nombre del centro	CEIP “ DIEGO CILLER MONTROYA”
Domicilio del centro	C/ Calvario 50 Minaya (Albacete) 02620
Código del centro	02002255
Correo electrónico del centro	02002255.ceip@educastillalamancha.es
Teléfono del centro	967450701
Nombre y apellidos de la Directora del centro:	Eva Fernández Peñaranda
Nombre y apellidos de la persona Responsable de Bienestar y protección del centro:	Remedios García Huedo

2.- Introducción.

a) Fundamentación legislativa.

Presentamos a continuación la fundamentación legislativa para educar en la igualdad y en la prevención de la violencia de género.

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024.
- En el capítulo 1, artículo 1 de la LOMLOE, se recogen los principios de nuestro sistema educativo.

En el artículo 1.a.bis se cita el principio de calidad de educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Más concreto es el principio expresado en el apartado g, la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar ante ella.

En el artículo 2 encontramos los fines de nuestro sistema educativo. En el apartado b se recoge como fin la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia.

Otras leyes a tener en cuenta:

La **Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH)**, dirigida a hacer efectiva la igualdad real, removiendo los obstáculos que impedían conseguirla e impulsando el establecimiento de medidas y planes de igualdad en los ámbitos laboral, político, educativo y social.

Dentro del Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, destacando el eje 7: igualdad de oportunidades en el medio rural, por su propuesta de promoción de emprendimiento y mejora de las condiciones socioeconómicas de las mujeres del medio rural.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la ONU.

b) Necesidad del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

El marco de conductas que se producen en nuestra sociedad está estrechamente relacionado con los ámbitos y los espacios donde estas suceden. Con respecto a nuestro alumnado estarían enmarcados en el sistema educativo, el núcleo familiar, la localización de Minaya como contexto rural y la influencia que pueden ejercer, de una manera positiva o negativa, los medios de comunicación. La combinación de todos ellos va a ser relevante en el proceso de socialización y en el fomento de un cambio de ciertos roles de sexo.

¿Cómo lo llevamos a cabo?

- Formando actitudes no sexistas ni diferenciadoras entre los niños y las niñas.
- Ayudando a gestionar las provocaciones y los prejuicios con carácter discriminatorio mediante la inteligencia emocional.
- Fomentando la prevención de la violencia y las desigualdades a través de la coeducación.
- Revalorizando el contexto rural en el que se emplaza el CEIP Diego Ciller Montoya, para hacer especial hincapié en la igualdad de oportunidades de la mujer en el medio rural con las acciones dirigidas a:
 - o La mejora educativa y la autonomía personal.
 - o El acceso laboral de las mujeres.
 - o Uso y conocimiento de los distintos servicios sociales.
 - o Impulsar las tecnologías de la información tendentes a la consecución de la igualdad.
 - o Potenciar actividades contra la persistencia de los roles de género en las zonas rurales.

3.- Planificación general.

Nuestro Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de género es un documento programático que pretende educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como persona, a desarrollar valores básicos y contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas. Lo trabajaremos desde la etapa de Educación Infantil hasta el último curso de Educación Primaria, para inculcar los valores de la igualdad en todos los niveles.

a) Procedimiento de diseño y planificación del Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género.

A principios del curso 2021/22 se informó al Claustro de que este curso estábamos interesados en participar en el Plan de igualdad y prevención de violencia de género, publicado por la junta de comunidades, ya que el curso pasado lo intentamos, pero no fue posible. Por lo que solicitamos al Claustro su colaboración en el diseño de las actuaciones.

El Equipo Directivo informó a la comunidad educativa y facilitó la participación de todos en los procesos de elaboración, implementación y mejora del Plan de Igualdad y convivencia.

Se presentó al Claustro y al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación, iniciándose su implementación con la participación de toda la comunidad educativa, siendo el Equipo Directivo del centro quien se encargó de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad del centro utilizando diversos medios.

Finalmente, el Claustro se ha ido reuniendo desde ese curso hasta el curso actual para hacer balance y evaluar el diseño, desarrollo del Plan de igualdad y convivencia, informando al Consejo Escolar y añadiendo propuestas y sugerencias de mejora.

b) Implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

El diseño de nuestro Plan de Igualdad partió en primer lugar del análisis del contexto en el que nos encontramos, así como de la normativa vigente relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos son los **principios rectores del Plan de Igualdad**:

- **Transversalidad**: la perspectiva de género estará presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, con un compromiso de este en la consecución de una igualdad de género real y efectiva.
- **Interseccionalidad y diversidad**: es fundamental observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a

sus sistemas de opresión y dominación, para analizar y descubrir estas diferencias y similitudes significativas, con la intención de superar las desigualdades.

- Corresponsabilidad y participación: todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman parte de la comunidad educativa.
- Análisis del contexto y detección: se diseñarán actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- Prevención y sensibilización: todas las acciones diseñadas irán orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.
- Inclusión y visibilidad: compromiso de la comunidad educativa de favorecer la igualdad de género, de promover el respeto y de dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable ofrecer modelos profesionales diversos que rompan roles y estereotipos de género, así como modelos de nuevas masculinidades, de modo que se contribuya a paliar las desigualdades derivadas del trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar el desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

a) Personas participantes de la comunidad educativa.

Toda la comunidad educativa participa en este plan. El **Equipo Directivo** es el encargado de promover y garantizar la información y participación de toda la comunidad educativa en la elaboración, evaluación y mejora del Plan de Igualdad y convivencia. Dicho plan será elaborado por el **Claustro** del centro educativo en coordinación con el Equipo Directivo y con la coordinadora de Bienestar y Protección.

Las funciones de la persona responsable de la coordinación de Bienestar y Protección son fundamentalmente, la prevención la coordinación y la intervención para llevar a cabo dicho Plan

Por otra parte, la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes** oferta formación al personal docente para implementar la coeducación en los centros educativos, y formación específica en bienestar y protección.

El **Centro de la Mujer** interviene de forma concreta y con actuaciones definidas en el centro. Y finalmente, el **alumnado** y las **familias** participarán de forma activa en las distintas actividades planificadas.

4.- Objetivos.

Los objetivos generales y específicos del presente Plan de Igualdad son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.</p>	<p>1.1.- Asegurar el funcionamiento de estructuras de centro que velen por la promoción de la igualdad y la coeducación, con la participación de representantes de la comunidad educativa.</p> <p>1.2.- Promover el uso de un lenguaje inclusivo en el centro, tanto a nivel oral como escrito.</p> <p>1.3.- Asegurar la participación igualitaria de niños y niñas en las actividades realizadas en el centro y fuera de él, así como el uso equitativo de los espacios del centro.</p> <p>1.4.- Fomentar el desarrollo de estrategias de resolución pacífica de conflictos como forma de prevención de la violencia en general, con especial atención a la violencia de género.</p> <p>1.5.- Fomentar la participación y colaboración de familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.</p>
<p>2.- Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.</p>	<p>2.1.- Asegurar el planteamiento dentro de las programaciones didácticas de actividades inclusivas y respetuosas con la perspectiva de género tanto en su forma como en su contenido.</p> <p>2.2.- Organizar actividades dirigidas específicamente a trabajar la igualdad de género, en concreto, algunas de ellas promovidas desde el Centro de la mujer.</p> <p>2.3.- Fomentar y promocionar el juego y el deporte inclusivo, libre de estereotipos sexistas, así como las relaciones igualitarias, a través de la organización de recreos inclusivos y en el área de Educación Física.</p>

	2.4.-Fomentar la de prevención de conflictos en el aula, así como el rechazo a todo tipo de violencia y la necesidad de respetar los derechos de todos y todas.
3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.	3.1.-Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer. 3.2.- Analizar el lenguaje utilizado en las diferentes comunicaciones que se envían fuera del centro (AMPA, familias, otras instituciones...) para asegurarnos que es un lenguaje igualitario y no sexista. 3-3- Eliminar en los espacios del centro el lenguaje sexista que pudiera haber en los recursos escritos (cartelera, posters ...)
4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas	4.1- Fomentar entre niños y niñas tareas de corresponsabilidad en su aula, en el patio, en todos los espacios del centro. 4.2.- Impulsar actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima y conducta asertiva del alumno.
5.- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...	5.1.- Dar visibilidad a efemérides vinculadas a la igualdad, que sensibilizan a la sociedad, dan a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.
6.- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.	6.1- Coordinar actuaciones conjuntas con la Consejería de Educación, el Ayuntamiento, AMPA, Centro de La Mujer y otras instituciones para promover la igualdad de género.
7.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.	7.1- Mostrar a toda la comunidad educativa las distintas actividades realizadas dentro del Plan de Igualdad a través de charlas informativas, Consejo Escolar, página web, Remind, etc.

5.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad.

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL:	
3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
3.1.- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones intentando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza el género de forma igualitaria. • Se ponen ejemplos relevantes de la presencia de la mujer en los contenidos de las diferentes áreas. • Se evita y se rechaza el uso de expresiones y actitudes sexistas.
3.2.- Analizar el lenguaje utilizado en las diferentes comunicaciones que se envían fuera del centro (AMPA, familias, otras instituciones...) para asegurarnos que es un lenguaje igualitario y no sexista.	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza el género de forma igualitaria. • Se evita y se rechaza el uso de expresiones y actitudes sexistas.
3-3- Eliminar de los espacios del centro el lenguaje sexista que pudiera haber en los recursos escritos (cartelería, posters...)	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan los recursos escritos que utilicen lenguaje sexista.
OBJETIVO GENERAL:	
5.- Organizar actividades para dar visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
5.1.- Dar visibilidad a efemérides vinculadas a la igualdad, que sensibilizan a la sociedad, dan a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan actividades en infantil y primaria, en fechas señaladas, trabajando en ellas información relevante relacionada con la igualdad.
5.2.- Crear espacios de difusión en referencia a las experiencias coeducativas puestas en	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha creado un espacio en el centro (tablón de anuncios) para difundir

marcha por el centro en torno a la igualdad.	diferentes actividades y/o experiencias.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Especial seguimiento de aquellos casos en los que se detecten conflictos basados en los estereotipos de género, y promoción por su parte de todas las medidas a nivel de centro que creen espacios de diálogo y comunicación igualitarios, las veces que sean necesarias para la resolución de conflictos.	A lo largo del curso.
Elaboración de una propuesta para asegurar el uso de <u>un lenguaje inclusivo</u> tanto en cartelería, circulares, notas informativas y plataformas digitales, como en situaciones de comunicación oral.	Primer trimestre, quedando instaurado para el resto del curso.
Elaboración de diferentes <u>actividades que ayuden al alumnado a reconocer aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos</u> : trabajos individuales y/o en grupos, marcapáginas, manualidades, powerpoints, etc.	A lo largo del curso.
Creación de un <u>rincón de la igualdad</u> en el centro, donde se recojan noticias, trabajos y/o fotos de actividades realizadas en el centro relativas a la igualdad de género.	A lo largo del curso.
Organización de charlas que ayuden a visibilizar <u>la contribución de las mujeres a la sociedad destacando el papel de la mujer rural</u> : -Conocer mujeres del pueblo y sus trabajos, promoviendo su reconocimiento.	A lo largo del curso.
Planificación y puesta en marcha de <u>recreos inclusivos que aseguren una participación igualitaria de niños y niñas en distintas actividades, tanto deportivas como de otra índole</u> . Juegos pintados en el patio: rayuela, tres en raya, serpiente, etc.	A lo largo del curso.
Organización de <u>diferentes rincones en educación infantil donde se trabaje el juego simbólico e igualitario</u> (construcciones,	A lo largo del curso.

peluquería, tienda, puzles, casita, etc.)	
PERSONA RESPONSABLE: Toda la comunidad educativa.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS: <u>Recursos personales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Convivencia. • Responsable de Bienestar y Protección del centro. • Equipo Directivo. • Profesorado. • Familias. • Alumnado. • Centro de la Mujer (Minaya). <u>Recursos materiales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos del centro. • Carteles informativos y circulares. • Recursos informáticos. • Materiales deportivos y para el desarrollo de talleres y recreos inclusivos. • Diferentes pinturas, brochas y plantillas. • Materiales para el rincón de igualdad: tablón, periódicos, fotografías, documentos impresos, material fungible... • Diferentes juguetes para los rincones de infantil. 	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL: 2.- Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
2.1.- Asegurar el <u>planteamiento dentro de las programaciones didácticas</u> de actividades inclusivas y respetuosas con la perspectiva de género tanto en su forma como en su contenido.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han llevado a cabo actividades que favorecen la igualdad en tiempo y forma. • Las actividades están adaptadas a todos los niveles y edades del alumnado. • Las actividades se han integrado en todas las áreas. • Se ha utilizado un lenguaje inclusivo en

	<p>las actividades tanto a nivel oral como escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha visibilizado las aportaciones y logros de las mujeres en los diferentes ámbitos del saber.
<p>2.2.- Organizar <u>actividades dirigidas específicamente a trabajar la igualdad de género, en concreto, algunas de ellas promovidas desde el Centro de la mujer.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una charla por parte del Centro de la Mujer en 5º y 6º de Educación Primaria. Se realiza un taller para los alumnos de Educación infantil 5 años por parte del Centro de la Mujer.
<p>2.3.- Fomentar y <u>promocionar el juego y el deporte inclusivo, libre de estereotipos sexistas</u>, así como las relaciones igualitarias, a través de la organización de recreos inclusivos y en el área de Educación Física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se han organizado recreos inclusivos. Se han pintado diferentes juegos en el patio de infantil y primaria. Las actividades han estado adaptadas a todos los niveles y edades del alumnado. Se ha dispuesto del material necesario para desarrollar las actividades.
<p>2.4.-Fomentar la de <u>prevención de conflictos en el aula</u>, así como el rechazo a todo tipo de violencia y la necesidad de respetar los derechos de todos y todas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado responde de manera pacífica a las resoluciones de sus propios conflictos. Se rechaza la discriminación sexista.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Organización de <u>actividades inclusivas y no sexistas integradas en el desarrollo de la programación de aula.</u></p>	Durante todo el curso escolar.
<p>Puesta en marcha de los <u>recreos inclusivos.</u></p>	Durante todo el curso.
<p>Planificación de actividades, juegos práctica de <u>deportes que fomenten la coeducación y la igualdad de género</u> en el área de Educación Física.</p>	Durante todo el curso.
<p>Pintado de <u>diferentes juegos en el suelo del patio de primaria e infantil: serpiente, tres en raya, rayuela, etc.</u></p>	Durante todo el curso.
<p>Planificación de talleres sobre la prevención de la violencia de género, los prejuicios y estereotipos sexistas, la reflexión del papel</p>	Durante todo el curso.

de la mujer en las diferentes culturas y en el medio rural, la igualdad de sexos en el mundo laboral, la resolución pacífica de conflictos, entre otros.	
Talleres del Centro de la Mujer en Infantil 5 años y en 5º y 6º de Educación Primaria.	Primer Trimestre.
PERSONA RESPONSABLE: Equipo docente.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS: <u>Recursos personales:</u> la iniciativa requiere la participación de toda la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado. • Equipo docente. • Familias. • Comisión de Convivencia. • Responsables de Bienestar y protección del centro. <u>Recursos materiales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico para el alumnado y para el resto de la Comunidad Educativa. • Juegos no sexistas. • Material destinado al desarrollo de los talleres, asambleas y sesiones de Educación Física. • Material informático y red Wifi. 	

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL: 1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.1.- Asegurar el <u>funcionamiento de estructuras de centro que velen por la promoción de la igualdad</u> y la coeducación, con la participación de representantes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • En la comisión de convivencia está representada la comunidad educativa. • La figura del coordinador/a de Bienestar y protección del centro está presente en el Consejo escolar.

<p>1.2.- Promover el uso de <u>un lenguaje inclusivo en el centro</u>, tanto a nivel oral como escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han revisado los documentos programáticos del centro, sustituyendo el masculino genérico por formas de expresión más inclusivas. • Se han revisado cartelera y circulares, así como la información recogida en plataformas digitales. • Se han establecido una serie de criterios para promocionar el lenguaje inclusivo a nivel oral y escrito, y han sido presentados al Claustro.
<p>1.3.- Asegurar la <u>participación igualitaria de niños y niñas en las actividades realizadas en el centro</u> y fuera de él, así como el uso equitativo de los espacios del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado recreos inclusivos. • Las actividades planteadas en los recreos inclusivos han fomentado la participación conjunta de niñas y niños. • Se ha creado un rincón de la igualdad en el centro, actualizándose periódicamente.
<p>1.4.- Fomentar el <u>desarrollo de estrategias de resolución pacífica de conflictos</u> como forma de prevención de la violencia en general, con especial atención a la violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ha disminuido el número de conflictos graves en el centro que hayan requerido la intervención de la comisión de convivencia
<p>1.5-Fomentar la <u>participación y colaboración de familias, AMPA</u> y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El AMPA ha ofrecido actividades extraescolares y complementarias incorporando la perspectiva de género de forma integrada y transversal.
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p>
<p>Revisión de los <u>documentos</u> del centro para asegurar la utilización de un lenguaje inclusivo.</p>	<p>Primer trimestre.</p>
<p>Participación en la <u>actividad de formación propuesta por la coordinadora de bienestar y protección del centro</u>.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>
<p>PERSONA RESPONSABLE:</p> <p>Claustro de profesores.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico y bibliográfico editado por las entidades y administraciones competentes. 	

<ul style="list-style-type: none"> Recursos informáticos. Red Wifi. Contamos con toda la Comunidad Educativa como recurso humano. 	
ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
4.1- Fomentar entre niños y niñas <u>tareas de corresponsabilidad</u> en su aula, en el patio a la hora del recreo, en todos los espacios del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerdan las normas de clase durante los primeros días del curso y se exponen en carteles en las diferentes clases tratando que contribuyan a fomentar el respeto y la resolución pacífica de conflictos. Se concretan unas normas para el tiempo del recreo.
4.2.- Impulsar actividades que <u>fomenten el desarrollo de la autoestima y conducta asertiva del alumno.</u>	<ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo talleres de habilidades sociales y resolución de conflictos en 6º de primaria con la orientadora del centro. Se lleva un seguimiento por parte de los tutores del desarrollo afectivo de los alumnos de su grupo y de los problemas de autoestima y/o conducta que puedan tener.
OBJETIVO GENERAL:	
6.- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
6.1- <u>Coordinar actuaciones conjuntas</u> con la Consejería de Educación, el Ayuntamiento, AMPA, Centro de La Mujer y otras instituciones para promover la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Se han llevado a cabo diferentes charlas, talleres, actividades conjuntas con la Consejería de Educación, el Ayuntamiento de Minaya, el AMPA, el Centro de la mujer y/o otras instituciones para promover la igualdad

	de género.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Asambleas en infantil y en primaria.	Durante todo el curso.
Creación de normas de clase.	Primeros día de clase.
Charlas sobre desarrollo sexual con los alumnos de 5º y 6º curso.	Tercer trimestre.
Talleres con la orientadora.	Durante todo el curso
Seguimiento de tutoría.	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE:	
Comisión de Género.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
<u>Recursos personales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Bienestar y Protección del centro • Comisión de Convivencia. • Equipo Directivo. • Profesorado. • Familias. • Alumnado. • Centro de la Mujer de Minaya. • Ayuntamiento de Minaya. • Delegación de Educación. • AMPA. • Otras instituciones. 	
<u>Recursos materiales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos del centro. • Carteles informativos. • Recursos informáticos. • Materiales para el desarrollo de los talleres. • Materiales para el rincón de igualdad: tablón, periódicos, fotografías, documentos impresos, material fungible... • Diferentes materiales para las asambleas de infantil. 	
ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
7.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.	

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
<p>7.1- <u>Mostrar a toda la comunidad educativa las distintas actividades realizadas dentro del Plan de Igualdad y convivencia</u>, a través de charlas informativas, Consejo Escolar, página web, Remind, tablón de anuncios, cartelería, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa del Plan de Igualdad en las reuniones con las familias, en el consejo escolar y en el claustro de profesores. • Se difunde, a través de diferentes medios, las actividades realizadas durante el curso. • Se concreta un lugar visible (rincón de la igualdad) para visibilizar la promoción del Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Información y aprobación del Plan de Igualdad en <u>Claustro y Consejo Escolar</u>.</p>	<p>Primer trimestre.</p> <p>Información de las actuaciones a lo largo del curso.</p>
<p>Creación de un <u>rincón de la igualdad</u> con anuncios, noticias y actividades a destacar.</p>	<p>Creación en el primer trimestre.</p> <p>Actualización durante todo el curso.</p>
<p>Utilización del Remind como vía de comunicación principal con <u>las familias</u> para visibilizar las actividades llevadas a cabo y buscar su colaboración.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>
<p>PERSONA RESPONSABLE:</p> <p>Comunidad Educativa</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</p> <p><u>Recursos personales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de Bienestar y Protección del centro. • Claustro. • Consejo Escolar. • Alumnado. • Familias. <p><u>Recursos materiales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material necesario para la creación del rincón de la Igualdad. • Cartas informativas a las familias. • Recursos informáticos. 	

6.- Evaluación y memoria.

Una vez aprobado el Plan, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, desarrollo y finalización del proceso.

La **primera valoración** con carácter interno tendrá lugar el primer claustro del segundo trimestre. Se abordarán los siguientes puntos:

- Formación recibida por la coordinadora de Bienestar y protección del centro.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del Claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones de la comunidad educativa.

La **segunda valoración** se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La **memoria final** será aprobada por el Claustro y posteriormente en consejo escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia, quedará reflejada dentro de la memoria anual de cada curso, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.